



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-537
SALTA, 01 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 11.017/2014

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ariela Griselda Salas Barboza a través de la cual solicita una licencia extraordinaria en su cargo regular de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido por cuanto accedió a un cargo interino de mayor jerarquía en la misma asignatura, según consta en Res. CDNAT-2017-401, Expediente N° 10881/16.

Que a fs. 182, la Comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando, considerara otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Ariela Griselda Salas Barboza en el cargo regular de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad y mientras dure su designación interina.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 24 de octubre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. ARIELA GRISELDA SALAS BARBOZA – DNI N°35.264.932 - en el cargo regular de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra la cátedra Introducción a los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad – a partir del 01 de septiembre de 2017 y mientras dure su designación interina, con cargo a lo fijado en Res. 343/83, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Salas Barboza, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales